

Octubre 13 de 2020

Asigna CEE tiempos en radio y tv para campañas

La Comisión Estatal Electoral aprobó la asignación de los tiempos de estado en radio y televisión a los partidos políticos y las candidaturas independientes, así como la propuesta de pautas para la transmisión de sus mensajes, durante las precampañas, intercampañas y campañas del proceso electoral local 2020-2021, este 13 de octubre, en Sesión Extraordinaria.

En cumplimiento a la normativa electoral, institutos políticos, precandidatas y precandidatos, y candidatas y candidatos, no pueden contratar espacios en radio y televisión, por lo cual el INE en coordinación con la CEE, les da tiempos en medios de comunicación para transmitir sus promocionales.

Cada spot podrá ser de 30 segundos, y su horario de transmisión es de 6:00 a 24:00 horas; en un orden asignado a través de un sorteo que la Comisión celebró el pasado 10 de septiembre y que arrojó la siguiente enumeración: 1) Partido Acción Nacional; 2) Partido de la Revolución Democrática; 3) Movimiento Ciudadano; 4) Partido Revolucionario Institucional; 5) Partido Verde Ecologista de México; 6) Partido del Trabajo; 7) Candidaturas independientes; 8) Partido Encuentro Solidario; 9) Partido Nueva Alianza Nuevo León; y 10) Morena.

En total, el INE administrará 6 mil 044 spots: 2 mil 354 promocionales en estaciones de radio y tv serán para precampañas; 990 para intercampañas; y 2 mil 700 para campañas.

La asignación del tiempo en el ámbito estatal para cada partido, diariamente, será entre 30 y 11 minutos para precampañas (los minutos varían dependiendo los días que las precampañas locales coincidan con las federales); 9 minutos para intercampañas, y 15 minutos para campañas.

Cabe señalar que las precampañas serán de 50 días, del 20 de noviembre de 2020 al 8 de enero de 2021 50 días; las intercampañas de 55 días, del 9 de enero al 4 de marzo de 2021; y las campañas de 90 días, del 5 de marzo al 2 de junio de 2021 90 días.

Para todas las campañas, el total de los tiempos oficiales se distribuyó entre las entidades políticas con base en un 30 por ciento en forma igualitaria; y un 70 por ciento en proporción al porcentaje de votos que cada partido obtuvo en la última elección de Diputados locales.

En el caso de las candidaturas independientes, la ley en la materia establece que las y los candidatos independientes en su conjunto accederán a la radio y televisión como si se tratara de un partido de nuevo registro, solo en el porcentaje del 30 por ciento que se distribuye en forma igualitaria a los institutos políticos.

Integran COTASIPRE

En otro punto tratado en la Sesión, el Consejo General del organismo avaló la integración del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (COTASIPRE); conformado por la Dra. Valeria Paola González Dueñez, el Mtro. César Virgilio Orozco Rodríguez, Mtro. Daniel Navarro Reyes, Mtro. Enrique San Vicente Contreras; Dr. Ghasan Khawati Jamal; e Ing. César Rolando Romero González, titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de la CEE, como Secretario Técnico.

